

ALIANZA TRES

1 Corpus Barga
Los galgos verdugos
PREMIO DE LA CRÍTICA 1974
140 ptas.

2 Andrei Platónov
Dzhan
Prólogo de Evgueni Evtuchenko
Traducción de Amaya Lacasa
120 ptas.

3 Cesare Pavese
Cartas (1926-1950) 1
Traducción de M.ª Esther Benitez
200 ptas.

4 Cesare Pavese
Cartas (1926-1950) 2
Traducción de M.ª Esther Benitez
160 ptas.

5 Rafael Dieste
Historias e invenciones de
Félix Muriel
100 ptas.

6 Edouard Dujardin
Han cortado los laureles
Prólogo de Valery Larbaud
Traducción de Roberto Yahni
100 ptas.

7 Pedro Salinas
Visera del gozo
100 ptas.

8 Ronda de muerte en Sinera
Espectáculo de Ricard Salvat
Sobre textos narrativos, poéticos
y dramáticos de
Salvador Espriu
160 ptas.

9 Italo Calvino
La especulación inmobiliaria
La jornada de un escrutador
La nube de "smog"
Traducción de A. Sánchez-Gijón
190 ptas.

10 Julio Cortázar
Octaedro
120 ptas.

11 Heinrich Mann
En el país de Jauja
Traducción de Elisa Renau

JUNTA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS

Por una gestión democrática de la enseñanza

Aprobar por amplísima mayoría una ponencia sobre la situación del profesional de la enseñanza en España fue el más importante de los acuerdos tomados en la Junta General ordinaria del Colegio de Licenciados. La discusión de este documento ocupó la mayor parte de las cinco horas y media que duró la asamblea, celebrada el pasado domingo en el madrileño Palacio de Congresos y Exposiciones, con asistencia de un millar de colegiados. A través de una treintena de intervenciones se discutió con minuciosidad el escrito dividido en diez apartados, que recibieron votaciones afirmativas separadas. Había sido elaborado por una comisión de trabajo —compuesta por diez miembros— del Colegio de Licenciados (llamado oficialmente Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid), quien aceptó añadir siete puntos más propuestos por los asistentes a los contenidos en la redacción del texto. Dentro de la parquedad de votos contrarios a él, fue la exposición de motivos la que acumuló mayor número —61 sobre un millar—, mientras que las diversas reivindicaciones que formaban el cuerpo central de la ponencia sólo recibieron, a lo sumo, once votos en contra referidos al apartado «Escalarización total y gratuidad de la enseñanza». Las reivindicaciones referidas a «Derechos fundamentales democráticos», que se temía suscitaban el máximo de posturas adversas, quedaron aprobadas, ante el entusiasmo de los asistentes, con sólo cuatro votos en contra y cinco abstenciones.

Cara a los graves problemas educativos del país, la aprobación de esta ponencia denota su importancia si se tiene en cuenta que el 80 por 100 aproximado de los miembros del Colegio de Licenciados son profesionales de la enseñanza. La decidida actitud reivindicativa que éstos tomaron a lo largo de la asamblea —que contó con un fracasado aunque pertinaz provocador en la figura de un colegiado no en activo, y cuyos escasos votos disidentes pertenecían al sector de religiosas o religiosos dedicados a la enseñanza y a profesores de avanzada edad— es muestra suficiente de su voluntad de oponerse a una situación educativa donde, según reza la exposición de motivos de la ponencia aprobada, «a la falta de puestos escolares, la ausencia de gratuidad, las deficientes condiciones de escolarización, selectividad, que afectan a la población escolar, y la inestabilidad en el

empleo, bajos salarios y falta de participación que afectan al profesorado, se añaden —ahora— nuevos datos que agudizan algunos de los problemas existentes, principalmente el aumento de las subvenciones —a la Enseñanza Privada— y la aparición de la Ordenanza Laboral para la Enseñanza Privada», que líneas después es calificada de «burla para los enseñantes».

Ante esta realidad, y siguiendo los apartados del escrito, aunque sin que podamos entrar apenas, por cuestiones de espacio, en las reivindicaciones concretas, los trabajadores de la enseñanza consideran «un derecho fundamental de todo trabajador el tener un puesto de trabajo y una estabilidad en el empleo» —cosa que, a todas luces, no se produce en la actualidad—, así como que «la división del profesorado en diferentes categorías para un mismo trabajo, con distintos salarios, entra en contradicción con el principio de justicia: a igual trabajo, igual salario», por lo que «todos los profesores exigimos: 1. Equiparación de salario para todos los profesores que realizan el mismo trabajo. 2. Escala móvil de salarios. 3. El IRTP a cargo de la empresa o del Estado». Igualmente, y tras diversos puntos referidos a la seguridad social y la participación democrática del profesorado en la enseñanza, los profesionales consideran «una exigencia ineludible que el Estado cubra la totalidad de las necesidades educativas mediante la creación de centros oficiales en los que se imparta una enseñanza obligatoria y gratuita desde el nivel preescolar hasta el acceso a la Universidad», postura por la que —según el primero y segundo de los cinco puntos reivindicativos de este apartado— «rechazamos el sistema de subvenciones, porque reduce la posibilidad de desarrollo de la enseñanza estatal y favorece el negocio privado» y «pedimos la creación y puesta en marcha de nuevos centros estatales de EGB y Bachillerato y el aprovechamiento al máximo de los ya existentes». Por último, y «en la medida en que las reivindicaciones de todos los sectores de la enseñanza no pueden tener su satisfacción sin la existencia de cauces de participación e instrumentos colectivos de defensa, exigimos: Derecho de libre reunión, auténtica libertad de asociación, constitución de un Sindicato Único de Docentes, reconocimiento del derecho de huelga, supresión de todas las sanciones por crite-

rios políticos e ideológicos». La ponencia terminaba manifestando «nuestra repulsa por las detenciones de que han sido objeto alumnos de enseñanza media y profesores el pasado mes de diciembre» y exigiendo «que sean retiradas las sanciones a los profesores no numerarios de Institutos de varios distritos por participar en paros laborales y que sean sobreseídos los expedientes de los siete profesores numerarios de Galicia». La comisión de trabajo elaboradora de la ponencia aceptó, y así fue ratificado por la asamblea, incluir en el texto la adhesión a la campaña proamnistía de presos políticos promovida por Justicia y Paz.

En otro orden de cosas, la Junta General del Colegio de Licenciados sirvió para mostrar la satisfacción mayoritaria de sus miembros por el trabajo desarrollado por la actual Junta de Gobierno —elegida el 2 de diciembre de 1973 y cuya toma de posesión tuvo lugar dos meses después—, cuyo balance de actuación fue aprobado con sólo 18 votos en contra y 56 abstenciones, visiblemente procedentes (las votaciones se efectuaban poniéndose en pie) del sector religioso y «maduro» antes mencionado. La intensa actividad del equipo que preside Eloy Terrón, la dinamización y carácter democrático que han proporcionado en menos de un año a las antes anquilosadas estructuras del Colegio, tuvieron su reflejo en la asamblea, igualmente democrática y en la que participó una mayoría de licenciados jóvenes, cuya inserción en las diversas comisiones de trabajo del Colegio empieza a dar resultados positivos. A alguien que, como quien esto firma, asistiese a la Junta General del pasado domingo «desde fuera», el momento actual del Colegio de Licenciados no puede sino parecerle el de un organismo vivo, crítico y reivindicativo, que intenta encarar con decisión los problemas de los trabajadores españoles de la enseñanza, poniéndolos siempre en relación directa con la sociedad que los motiva, alberga y desarrolla.

Seguramente por eso, hechos como el aumento de cuotas mensuales (de 50 a 100 pesetas) fue bien aceptado por los asistentes, con únicamente 15 votos en contra y siete abstenciones, ya que confían en que un aumento de actividad en el Colegio —ahora posible al haberse duplicado el presupuesto de diez millones a casi 20— redundará en su beneficio. En este orden económico, los licenciados no aceptaron, sin embargo, la propuesta de hacer obligatoria la mutualidad desde el ingreso en el Colegio. Fue la única vez que la mayoría votó «no» en esta mañana neblinosa del domingo, bellamente democrática.

■ FERNANDO LARA.